



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-04/2023 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO"
(PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)
PLAZO NORMAL.
(Sistema de Costo Beneficio)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al **15 quince del mes de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos a las **10:05 diez horas con cinco minutos** en la Sala de ExPresidentas de las instalaciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, ubicado en Elogio Parra #2539, en la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** los Miembros del Comité de Adquisiciones, en Sesión Modelo Híbrido, mismos que firman al calce, y siendo las **10:14 diez horas con catorce minutos**, a efecto de emitir el fallo de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPNCC-04/2023 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024) PLAZO NORMAL**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 50 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **18 dieciocho de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés)**, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas las bases y publicadas junto con la convocatoria correspondiente a la Licitación LPNCC-04/2023 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024) PLAZO NORMAL.
- 2.- El día **25 veinticinco de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las bases y el artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha **01 primero de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés)** y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I DE C.V.
2	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
3	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-04/2023 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15
DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024) PLAZO NORMAL.

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedo a cargo del Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García – Directora del Área de Recursos Humanos, como Área Requiriente.

En lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedó a cargo de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones – Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez; a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso LPNCC-04/2023 “SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO” (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024) PLAZO NORMAL.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

ASPECTOS ADMINISTRATIVO “SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO” (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024) PLAZO NORMAL.		LICITANTES					
		SERVICIO BROXEL S.A.P.I. DE C.V.		TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.		EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	(ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.	X		X		X	
2	(ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1. • Catálogo del producto ofertado, identificándolo por partida.	X		X		X	
3	(ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA; • LISTA DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALIZADO POR LA PARTIDA OFERTADA. • CARTA COMPROMISO DE RESPETAR LOS PRECIOS DURANTE EL PERIODO SOLICITADO EN BASES	X		X		X	
4	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	X		X		X	
5	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS. • DEBERÁ PRESEÑARSE EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN SIN OPINIÓN EN SENTIDO QUE EL PARTICULAR NO SE ENCUENTRE REGISTRADO COMO PATRÓN ANTE EL IMSS, PERO NO CUENTE CON TRABAJADORES ACTIVOS.	X		X		X	
6	(ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		X		X	
7	(ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	X		X		X	
8	ANEXO 10 ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.	X		X		X	
9	(ANEXO 13) ESCRITO GARANTIA.	X		X		X	
10	(Anexo 14) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.	NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA	
11	RESPONSABILIDAD LABORAL.- “EL LICITANTE” DEBERÁ MANIFESTAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	X		X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-04/2023 “SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO” (PERIODO: DEL 15
DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024) PLAZO NORMAL.



**OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA
ASPECTOS TÉCNICOS**

LICITANTE: **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 1.

LICITANTE: **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 1.

LICITANTE: **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 1.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024) PLAZO NORMAL.					SERVICIO BROXEL S.A.P.I. DE C.V.		TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.		EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	MONTO A DISPERSA	MONTO POR 1300 EMPLEADOS MENSUALES	IMPORTE POR DOCE MESES	MONTO POR 1300 EMPLEADOS MENSUALES	IMPORTE POR DOCE MESES	MONTO POR 1300 EMPLEADOS MENSUALES	IMPORTE POR DOCE MESES
1	9	SERVICIO	SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO PARA 1300 TRABAJADORES, POR LA CANTIDAD DE \$1,700.00 MN MENSUALES EN CADA PLÁSTICO, COMO PRESTACIÓN DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE, ARTÍCULO 41. * EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y CANTIDADES PUEDEN VARIAR DE CUERDO A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA (10% fluctuante de la cantidad fechada) * PERIODO A CUBRIR EL SERVICIO SERA DE LA 2DA QUINCENA DE ENERO 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 * IMPARTIR AL PERSONAL ENCARGADO DE DISPENSAR VALES, CAPACITACIÓN PARA MANEJO DE LA PLATAFORMA * ASIGNAR UN EJECUTIVO PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD Y QUE TENGA UN TIEMPO LIMITE DE 48 HORAS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS REPORTES QUE SE REALICEN. * LAS TARJETAS DEBERÁN DE ESTAR PERSONALIZADAS * ENTREGAR TARJETAS SIN COSTO PARA LA DEPENDENCIA DIF GUADALAJARA * LAS TARJETAS DEBERÁN QUEDAR ACTIVAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS DESPUÉS DE SU ENTREGA * LAYOUT * MANIFESTAR COSTO POR REPOSICIÓN, EXPEDICIÓN Y TARJETAS ADICIONALES * PROPORCIONAR STOCK 20 PLÁSTICOS NO PERSONALIZADOS (PARA USO DE SUPLENTE Y/O REPOSICIÓN DE MANERA INMEDIATA) * DESCRIBIR EN QUE ESTABLECIMIENTOS SE PUEDE HACER USO DEL PLÁSTICO (ENTREGAR LISTADO EN LA PROPUESTA LA CUAL SE REVISARÁ QUE CONTIENGA DIVERSOS COMERCIOS, TALES COMO TENDAS DE CONVENIENCIA, TENDAS DEPARTAMENTALES, FARMACIAS, SUPERMERCADOS y/o PAGAR SERVICIOS BÁSICOS Y CADENAS COMERCIALES COMO LIVERPOOL, NUEVA WALMART, COSTCO FARMACIA GUADALAJARA, ENTRE OTROS COMERCIOS)	\$1,700.00	\$ 2,210,000.00	\$ 19,890,000.00	\$ 2,210,000.00	\$ 19,890,000.00	\$ 2,210,000.00	\$ 19,890,000.00
SUBTOTAL					\$ 19,890,000.00		\$ 19,890,000.00		\$ 19,890,000.00	
PORCENTAJE BONIFICACION					-1.89%		-1.72%		-0.24%	
MONTO DE BONIFICACION					375,921.00		342,108.00		47,736.00	
COMISION POR SERVICIO					0%		0%		0%	
COSTO POR TARJETAS, TITULARES, ADICIONALES, REPOSICION					0%		0%		0%	
I.V.A.					\$	-	\$	-	\$	7,637.76
VALORES AGREGADOS:					NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO	
TOTAL					\$ 19,514,079.00		\$ 19,547,892.00		\$ 19,842,264.00	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-04/2023 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024) PLAZO NORMAL.



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

RESULTANDO

Con base en la investigación de mercado y la evaluación de las propuestas presentadas conforme al dictamen emitido de conformidad con el artículo 24 fracción VII, 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como, el punto 9 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación; y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como LPNCC-04/2023 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024) PLAZO NORMAL. se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

PRIMERO.- Adjudicar la siguiente Partida al licitante **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I., DE C.V.**, hasta por un importe de **\$19'890,000.00 (diecinueve millones ochocientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional)**, teniendo que dispersarse hasta en 1,300 tarjetas de forma mensual la cantidad de \$1,700.00 (un mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), considerando la bonificación de 1.89%, hasta por un importe de **\$375,921.00 (trescientos setenta y cinco mil novecientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional)** y conforme a la propuesta del Licitante, siendo de la siguiente manera:

ASPECTOS ECONOMICOS "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024) PLAZO NORMAL.					SERVICIO BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	MONTO A DISPERSA	MONTO POR 1300 EMPLEADOS MENSUALES	IMPORTE POR DOCE MESES
1	9	SERVICIO	SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO PARA 1,300 TRABAJADORES, POR LA CANTIDAD DE \$1,700.00 MN MENSUALES EN CADA PLÁSTICO, COMO PRESTACIÓN DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE, ARTICULO 41. * EL NUMERO DE EMPLEADOS Y CANTIDADES PUEDEN VARIAR DE CUERDO A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA (10% fluctuante de la cantidad licitada) * PERIODO A CUBRIR EL SERVICIO SERA DE LA 2DA QUINCENA DE ENERO 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 * IMPARTIR AL PERSONAL ENCARGADO DE DISPERSAR VALES, CAPACITACIÓN PARA MANEJO DE LA PLATAFORMA * ASIGNAR UN EJECUTIVO PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD Y QUE TENGA UN TIEMPO LIMITE DE 48 HORAS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS REPORTES QUE SE REALICEN. * LAS TARJETAS DEBERÁN DE ESTAR PERSONALIZADAS * ENTREGAR TARJETAS SIN COSTO PARA LA DEPENDENCIA DIF GUADALAJARA * LAS TARJETAS DEBERÁN QUEDAR ACTIVAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS DESPUÉS DE SU ENTREGA * LAYOUT * MANIFESTAR COSTO POR REPOSICIÓN, EXPEDICIÓN Y TARJETAS ADICIONALES * PROVEER DE STOCK 20 PLÁSTICOS NO PERSONALIZADAS (PARA USO DE SUPLENTES Y/O REPOSICIÓN DE MANERA INMEDIATA) * DESCRIBIR EN QUE ESTABLECIMIENTOS SE PUEDE HACER USO DEL PLÁSTICO (ENTREGAR LISTADO EN LA PROPUESTA LA CUAL SE REVISARA QUE CONTENGA DIVERSOS COMERCIOS, TALES COMO TIENDAS DE CONVENIENCIA, TIENDAS DEPARTAMENTALES, FARMACIAS, SUPERMERCADOS Y/O PAGAR SERVICIOS BÁSICOS Y CADENAS COMERCIALES COMO, LIVERPOOL, NUEVA WALMART, COSTCO FARMACIA GUADALAJARA, ENTRE OTROS COMERCIOS)	\$1,700.00	\$ 2,210,000.00	\$ 19,890,000.00
					SUBTOTAL	\$ 19,890,000.00
					PORCENTAJE BONIFICACION	-1.89%
					MONTO DE BONIFICACION	375,921.00
					COMISION POR SERVICIO	0%
					COSTO POR TARJETAS, TITULARES, ADICIONALES, REPOSICION	0%
					I.V.A.	\$ -
					VALORES AGREGADOS:	
					NINGUNO	
					TOTAL	\$ 19,890,000.00

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 LPNCC-04/2023 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024) PLAZO NORMAL.

(Handwritten signatures and marks)



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, no aceptó efectuar la aportación.

SEGUNDO.- La propuesta del licitante adjudicado, cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

El licitante adjudicado deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme fue plasmado en bases.




En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

TERCERO.- Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de las Bases.

CUARTO.- Al Licitante que no se le adjudicó la partida propuesta, es en razón de que sus precios fueron superiores al del licitante adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, anexos del acta (precios unitarios de los productos adjudicados) y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **10:17 diez horas con diecisiete minutos** firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 Lic. José Antonio Castañeda Castellanos.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Vocales:	
 Lic. Fabiola Guadalupe Aceves Flores.	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal, Gobierno Municipal de Guadalajara.



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

 Lic. Hugo Alejandro Ramírez Graciano.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Gobierno Municipal de Guadalajara.
Lic. Luis Rangel García.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Gobierno Municipal de Guadalajara.
 Lic. Verónica Venegas Castro.	Vocal en Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Ing. Antonio Bautista Galindo.	Vocal en Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
 Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.	Vocal en Representación del Confederación Patronal de la República Mexicana-Centro Empresarial de Jalisco.
Invitados Permanentes:	
 Lic. Berenice Carabez Hernández.	Titular de la Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Erick Antonio Beltrán Prado.	En representación de la Dirección Jurídica del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Invitados:	
Lic. Olga María Esparza Campa.	Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
ÁREA REQUIRENTE:	
 Lic. Alma Delia de la Torre González.	Jefa del Departamento de Nóminas de la Dirección del Área de Recursos Humanos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.